

# CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PARTIDO DE ACCION DEMOCRATICA

Durante los días 25 a 28 de marzo de 1982 se celebró en Madrid el Congreso fundacional del Partido de Acción Democrática, el cual se define como un partido socialdemócrata, de renovación y de cambio, que elige como método de actuación política un sistema de reformas progresistas. El programa presentado por el PAD recoge cuatro puntos fundamentales:

## 1. *Reconstrucción del Estado y reorganización de la Administración.*

Ante la evidencia del proceso de debilitamiento que sufre el Estado español, el PAD propone:

a) No una ampliación del sector público, sino una revisión y un fortalecimiento del propio Estado que haga de él un Estado al servicio de todos.

b) Un programa de renovación de las piezas clásicas del sector público. Este programa incluye fundamentalmente cuatro puntos: el gasto público estatal y Seguridad Social; la formación del presupuesto; la reforma de la Administración pública, y la reforma de la empresa pública.

c) Una política de liberalización y democratización del Estado. La liberalización del Estado es un planteamiento neosocialdemócrata que trae consigo la superación de un concepto burocrático y paternalista del Estado. Por otra parte, democratizar el Estado significa transparencia y claridad en la gestión pública, condición que se hace indispensable a la hora de recuperar la confianza ciudadana.

## 2. *Replanteamiento del programa económico.*

Los principios inspiradores de la política económica del PAD son la libertad de mercado y de empresa, el desarrollo de un sector público eficaz y diferenciado del privado, el uso justificado de la empresa pública y el principio de justicia en el reparto de los sacrificios que la salida de la crisis exige. De acuerdo con estos principios, el PAD propugna las siguientes reformas:

a) En el sistema financiero, liberalización y competencia en el sector de la banca privada, el desarrollo de una banca pública en apoyo de los programas de inversión del Gobierno.

b) En el mercado laboral se aboga por una política de empleo que tienda a paliar los problemas económicos de los parados, a facilitar la colocación y a flexibilizar el mercado de trabajo.

c) En el ámbito del sector público, el PAD reivindica el alejamiento de éste de intervencionismos injustificados y de sometimientos a intereses y privilegios singulares, para lo cual se hace indispensable una reforma del mismo y un control tanto interno como externo del gasto público.

d) Transformación de la estructura del sector agrario a través de una reforma social y técnica que movilice los recursos ociosos y mal gestionados e incremente la productividad. En este campo, el PAD estimulará el asociacionismo agrario como elemento fundamental para el progreso de la comunidad rural.

e) Racionalización de la Seguridad Social y mejora de las prestaciones del sistema actual. Reforma inmediata de aquélla bajo el principio de universalidad.

f) En el sector energético, adopción de una política de precios reales y diversificación de nuestras fuentes de energías, así como de nuestros suministradores.

g) Impulso a la actividad constructora mediante un programa de construcción realista y general.

Por otro lado, el PAD no es partidario de una política de nacionalizaciones, tanto por razones de eficacia como de equilibrio social.

### 3. *Revisión de la situación educativa, cultural y tecnológica española.*

El PAD defiende la transformación profunda del sistema educativo dirigido a la mejora cualitativa de la educación, democratización de la misma, integración de la escuela en la sociedad e igualdad de oportunidades que contribuyan a eliminar las diferencias de clase. El PAD se opone a la concepción confesional de la enseñanza y estima que ésta no debe ser un elemento de adoctrinamiento y propaganda, sino un medio eficaz de formación para la tolerancia, el pluralismo y la libertad. Asimismo, el PAD se opone al principio de libertad de enseñanza esgrimido como argumento para amparar situaciones de privilegio o de clase.

El PAD estima que la transformación del actual sistema educativo exige:

- Una planificación educativa de acuerdo con las necesidades reales.
- La formación, perfeccionamiento y dignificación del profesorado.
- La revisión del actual Estatuto de Centros Docentes.
- La revisión y actualización de los instrumentos educativos.
- La modernización de los métodos de gestión y utilización de criterios razonados en la adscripción de recursos, con garantía de autonomía.
- Racionalización del sistema de selección y adscripción del profesorado a los centros.

El PAD, al considerar la educación como una responsabilidad y un desafío de toda la sociedad y como una obligación y competencia de los poderes públicos, propugna y defiende su gratuidad en el nivel preescolar, en el de la enseñanza general básica y en el primer ciclo de la enseñanza secundaria y de la formación profesional.

El PAD propugna asimismo una reforma profunda de la Universidad, concebida ésta como un servicio público. Para hacer de la Universidad un instrumento de reciclaje y cambio, el PAD propone las siguientes medidas:

- La autonomía.
- La especialización.
- La interdisciplinariedad.
- El reciclaje continuo del profesorado.

- La investigación.
- Una profunda interrelación con la sociedad.

De otra parte, desde los planteamientos ideológicos del PAD, la cultura supone el cultivo constante de todas las áreas que tienden a configurar y afirmar al individuo y a la sociedad. De ahí que, entre otras metas, el PAD defienda:

- 1.º La participación del Estado en la defensa, conservación y difusión del patrimonio común.
- 2.º La responsabilización por parte de los Ayuntamientos de la promoción de las formas culturales.
- 3.º El desarrollo y gestión de los proyectos culturales que favorezcan la intercomunicación entre las distintas comunidades autónomas.
- 4.º La transformación del Ministerio de Cultura.

#### 4. *Ensanche del campo de la libertad.*

El PAD, al aceptar como mandato propio el artículo 9 de la Constitución («Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas»), desarrolla esta idea de modo preciso, y estima, en primer lugar, que la libertad significa respeto y protección de los derechos humanos; la libertad significa también emancipación de la mujer, superación de la hipocresía en las relaciones sociales. En definitiva, el PAD defiende un proyecto de libertad inseparable de la idea de justicia.

Otros puntos del programa del PAD desarrollados en las diferentes ponencias del Congreso Constituyente son los siguientes:

#### *Política exterior, defensa y política interior.*

El PAD defiende la construcción de un proyecto exterior moderno, avanzado, realista en sus objetivos y acorde con los medios de que España dispone. Igualmente defiende la configuración de una situación de distensión en el Mediterráneo y una Europa unida; rechaza la instalación en España de armas nucleares; apoya plenamente la adhesión de nuestro país al Mercado Común; estima prioritarias las relaciones con las naciones iberoamericanas; propugna una política de acercamiento real con los países árabes; rechaza la pertenencia a la NATO de manera acelerada y no consensuada con todas las fuerzas políticas...

En lo que respecta al tema de la seguridad ciudadana y terrorismo, el PAD parte de la afirmación de que la violencia con fines políticos no está justificada en una sociedad democrática. Propugna que la acción antiterrorista requiere una organización ágil y suficiente, una policía eficaz y unas normas jurídicas adecuadas y conformes a los principios rectores de nuestra Constitución.

De otro lado, el PAD cree firmemente que la defensa de un modo de vida libre y las responsabilidades que el artículo 8 de la Constitución atribuye a las Fuerzas Armadas obligan a una decidida política en el orden militar que haga posible su eficaz cumplimiento.

#### *Una sociedad no patriarcal.*

El PAD propone los correctivos siguientes para conseguir una sociedad no discriminatoria:

- Equiparación de la mujer en el terreno de la Seguridad Social.
- Nuevo tratamiento jurídico-social de la prostitución.

- Reforma del Código Penal en las penalizaciones por interrupción voluntaria del embarazo.
- Eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino.

El PAD se declara contrario al aborto libre, planteándose la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo sólo en determinados casos.

*Emigración.*

El PAD propugna una acción eficaz que garantice los derechos de los trabajadores españoles en el extranjero y considera que es imprescindible poner en marcha una buena política de retorno.

Por último, decir que la organización del Partido de Acción Democrática se instrumentaliza en base a los Estatutos aprobados por este Congreso Constituyente.

PILAR MELLADO PRADO